

Nombre del expediente:

Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Unidad administrativa del expediente:

Coordinación General de la Unidad de Transparencia

Descripción general:

Reglamentar las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de Chiapas, garantizando a todas las personas el ejercicio del derecho a la información pública y a la protección de los datos personales.

Palabras descriptivas:

- Transparencia
- Reglamento de Transparencia
- Acceso a la Información Pública
- Protección a los Datos Personales
- Datos Personales
- Derechos ARCO

Documentos de la propuesta regulatoria:

- [6988 Proyecto-de-Reglamento-de-TRANSPARENCIA-2023-Tuxtla-Gutierrez.pdf](#)

Contacto para mayor información sobre la propuesta regulatoria y su AIR

Nombre:

José Daniel Pérez Hernández

Cargo:

Coordinador General de la Unidad de Transparencia

Teléfono:

(961)612 5511 Ext. 2158

Correo electrónico:

transparenciageneral@tuxtla.gob.mx

Publicidad del expediente

¿Este expediente debe ser publicado en el Portal Público?:

Si

¿El Titular cambió la publicidad del expediente?:

No

Formulario del expediente:

AIR Exención

I. Definición de problema y objetivo

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

Teniendo en cuenta que el actual Reglamento de Transparencia, data del año 2017 y que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas tuvo una reforma que fue publicada el 22 de diciembre de 2021; y que el 20 de agosto de 2017, se promulgó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; por lo anterior, para tener una armonización con la legislación estatal, y que las facultades y atribuciones que tienen las unidades administrativas sean acordes a la nueva legislación se propuso la creación del Reglamento para estar acordes con la realidad y se contemplara en el mismo la Protección a los Datos Personales.

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

Reglamentar las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de Chiapas, garantizando a todas las personas el ejercicio

del derecho a la información pública y a la protección de los datos personales. además de consolidar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, llevando a cabo una adecuada y oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de la generación, publicación y actualización permanente, de manera completa, veraz, oportuna y comprensible, de las obligaciones de transparencia y el trámite y atención a las solicitudes de acceso a información públicas y las de derechos ARCO.

II. Alineación normativa

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

Reglamento

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada:

Teniendo en cuenta que el actual Reglamento de Transparencia, data del año 2017 y que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas tuvo una reforma que fue publicada el 22 de diciembre de 2021; y que el 20 de agosto de 2017, se promulgó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; por lo anterior, para tener una armonización con la legislación estatal, y que las facultades y atribuciones que tienen las unidades administrativas sean acordes a la nueva legislación se propuso la creación del Reglamento para estar acordes con la realidad y se contemplara en el mismo la Protección a los Datos Personales.

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Reglamenta las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y las de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, estableciendo el procedimiento interno para la atención y cumplimientos a las obligaciones establecidas en las Leyes en mención.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 82 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; Artículo 57 fracciones I, X y XIII, y Artículo 213 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo: 115

Ordenamiento jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Artículo: 82

Párrafo: segundo

Ordenamiento jurídico: Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Artículo: 213

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

Queda abrogado el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Por lo que se trata de un nuevo ordenamiento normativo.

III. ANEXOS

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

Sin archivo